

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

FORMATO 1 OPINIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS

Palacio Legislativo de San Lázaro a 31 de octubre 2019

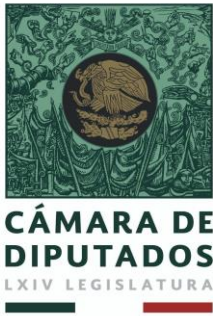
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 157 numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5 y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el **Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020**, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 02 de octubre de 2019.

En este sentido, esta Comisión de **Comisión de Cultura y Cinematografía** somete a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la **Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 en el Gasto del Sector de Cultura**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El 8 de septiembre de 2019 el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.



Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En la Reunión 11ª Ordinaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía, celebrada el 23 de octubre de 2019, se presentó al pleno de la misma, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se tomaron en cuenta proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector competencia de la Comisión, se llevaron a cabo diversas consultas y reuniones de trabajo con representantes del Ejecutivo Federal y diferentes interesados en la materia:

MESA DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DEL PPEF 2020 DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

14 de octubre de 2019

Panel con el sector Centralizado de la Secretaría de Cultura Federal

- Mtra. Natalia Toledo; Subsecretaria de Diversidad Cultural
- Dra. Marina Núñez, Subsecretaria de Desarrollo Cultural
- Lic. Omar Monroy Rodríguez; Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
- Li. Francisco González rubio, Director de Finanzas de la Secretaría de Cultura
- Lic. Esther Hernández, Directora General de Vinculación Cultural

Panel Cuenta Satélite de Cultura de INEGI

- Lic. Gualberto Garza Cantú, Director General Adjunto de Vinculación
- Lic. Julio Domínguez Gómez, Director de Relaciones con el poder Legislativo
- Lic. Héctor Moreno Sonera, Subdirector de Relaciones con la Cámara de Diputados
- Lic. Ernesto Coronel Tirado, Subdirector de apoyo estratégico a Relaciones Institucionales y de Gobierno
- Mtro. Manuel Pérez Tapia, Subdirector de cuentas de cultura

23 de octubre de 2019

Panel con el Sector Descentralizado de la Secretaría de Cultura Federal

- Lic. Omar Monroy Rodríguez; Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
- Lic. Pedro Fuentes Burgos; Subdirector General de Administración INBA
- Antr. Diego Prieto Hernández Director General del INAH
- Mtro. José Miguel Álvarez Ibargüengoitia Coordinador Técnico del IMCINE

DEL SECTOR CULTURAL

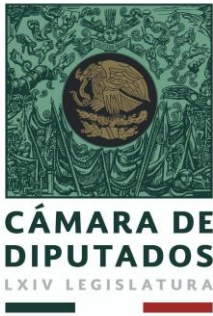
El 18 de diciembre de 2015 que se creó la **Secretaría de Cultura Federal**, teniendo como antecedente al **Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)** organismo descentralizado de la Secretaría de Educación Pública. A partir de su creación se establecieron sus atribuciones¹ especialmente sobresalen el despacho de los siguientes asuntos:

Es la encargada de elaborar y articular la Política Nacional en materia de Cultura; la cual incluye la conservación del patrimonio cultural e inmaterial, organización y administración de las bibliotecas públicas, museos, organización de exposiciones artísticas, congresos y otros eventos de interés cultural, siempre atendiendo y respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.

A la Secretaría de Cultura le corresponde planear, dirigir y coordinar las tareas relacionadas con las lenguas indígenas, así como fomentar su conservación; en el mismo sentido trabaja el arte popular y las tradiciones.

En el eje temático de educación artística en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, propondrá los programas que se impartan en las escuelas e institutos oficiales, incorporados o reconocidos para la enseñanza y difusión de las bellas artes y de las artes populares.

¹ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 41 BIS.



Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

También tiene la responsabilidad de fomentar la producción cinematográfica, de radio y televisión y en la industria editorial temas de interés cultural y artístico y de aquéllas tendientes al mejoramiento cultural y la propiedad de las lenguas nacionales, así como diseñar, promover y proponer directrices culturales y artísticas en dichas producciones;

Organizar, controlar y mantener actualizado el registro de la propiedad literaria y artística, así como ejercer las facultades en materia de derechos de autor y conexos de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Derecho de Autor.

Con base en la información presentada por la Cuenta Satélite de Cultura elaborada por el INEGI en el año 2017², la aportación de la Cultura al Producto Interno Bruto (PIB) fue de 3.2% es decir, 661,505 millones de pesos.

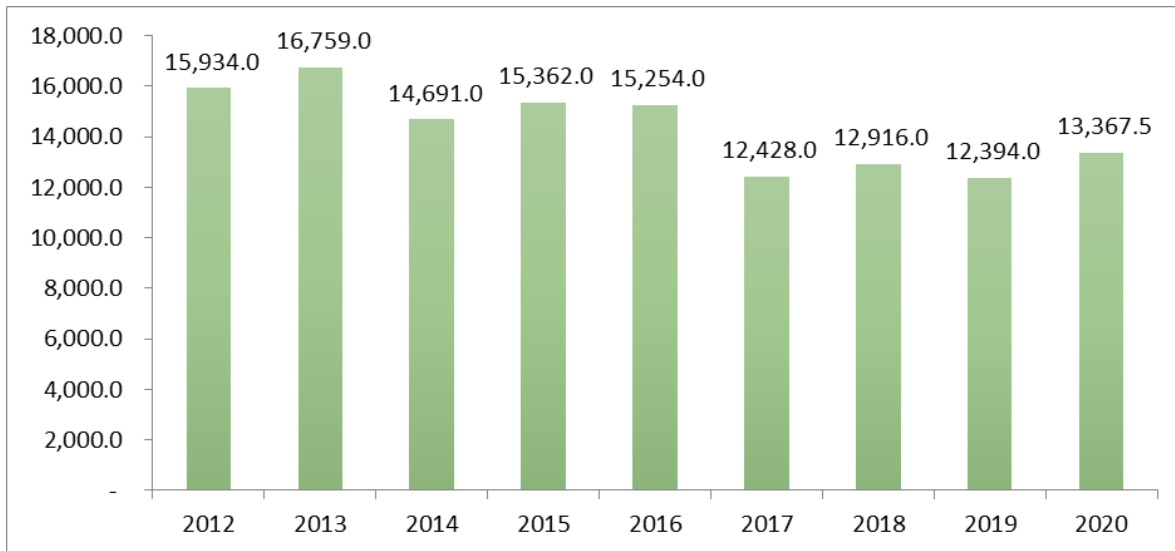
Al desagregar esa aportación de la Industria Cultural Mexicana al PIB, de acuerdo con la antes referenciada cuenta satélite del INEGI, los medios audiovisuales aportan el 37%, las artesanías el 18.6%, la producción cultural de los hogares 18.3%, diseño y servicios creativos el 8.3%, las artes escénicas y espectáculos aportan el 5.5% entre otros.³

Ahora bien, el presupuesto asignado en el ejercicio fiscal 2019 para el Ramo 48 “Cultura” fue de **\$12,894,090,259.00** mientras que para el ejercicio fiscal 2020 el Proyecto de Presupuesto de la Federación contempla un monto de **\$13,367,480,531.00**

² Año base del cálculo para la Cuenta Satélite

³ www.inegi.org.mx/cuentasatelitecultura

Gráfica 1. “Evolución Presupuestal del Sector Cultura”



Elaboración propia con datos de la SHCP.

Es importante señalar que los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía reconocen que en el PPEF2020 el Ramo Administrativo 48 “Cultura”, presenta un incremento de **473,390,272.00** millones de pesos respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el ejercicio fiscal 2019, en el tenor de los datos antes mencionados se presentan el siguiente análisis⁴ a manera de consideraciones.

OPINIÓN

Único. La Comisión de Cultura y Cinematografía emite opinión favorable respecto del Proyecto de Presupuesto de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, con las siguientes consideraciones:

⁴ Dicho análisis se solicitó al Centro de Estudio de las Finanzas Públicas, mismo que fue entregado mediante el oficio CEP/DG/1135/2019. En esta opinión se retoman algunos argumentos a manera de consideraciones.

CONSIDERACIONES

- I. La Comisión de Cultura y Cinematografía es la encargada de legislar y realizar acciones que contribuyan al pleno ejercicio de los derechos culturales de todos los mexicanos; a través del trabajo coordinado con instituciones gubernamentales de los tres ámbitos de gobierno en materia cultural.
- II. El presupuesto público es la herramienta más importante para la instrumentación de las políticas e intervenciones públicas y realización de obra pública que generan desarrollo e inclusión social; teniendo como principios fundamentales la redistribución de la riqueza y la equidad social.
- III. Ante el contexto global de recesión económica, el presupuesto público cobra singular importancia; ya que por medio de éste se activa la economía y resulta como paliativo a los efectos que dicho fenómeno trae consigo a las economías nacionales. México no es la excepción, por lo que nos resulta indispensable analizar y proponer un proyecto acorde con estos tiempos.
- IV. **200 “Subsecretaría de Desarrollo Cultural”**, que incorpora en el PPEF 2020, a sus dos programas presupuestarios (Pp’s), uno más el Pp R001 “Provisiones para el Desarrollo de Infraestructura Cultural”, el cual se alinea al Plan Nacional de Desarrollo (PND), a través del eje II “Política Social”, tiene entre sus objetivos contribuir al bienestar social e igualdad, mediante la transformación y adaptación de espacios para ampliar la oferta cultural y realizar acciones de intervención física de rehabilitación, mantenimiento , construcción y equipamiento para ofrecer bienes y servicios artísticos y culturales, entre otros.
- V. En 2019, para esta UR se aprobó un monto de 97.1 mdp y la SHCP en el PPEF 2020 propone un mil 836.2 mdp, lo que implicaría un mil 739.1 mdp más y que estaría determinado por los recursos propuestos para el Pp T001 “Provisiones para Desarrollo de Infraestructura Cultural” que ascienden a un mil 668.0 mdp.
- VI. **300 “Subsecretaría de Diversidad Cultural y Fomento a la Lectura”**, la subsecretaría opera dos Pp’s sin embargo, solo en el Pp E011

“Desarrollo Cultural” se identificó una variación sustantiva, toda vez que en el PEF 2019 se aprobaron 6.3 mdp y la propuesta del ejecutivo para el PPEF 2020 **ascienden a 646.0 mdp**, que significaría un aumento nominal de 639.7 mdp, variación identificada en el Pp mencionado.

En contraparte, las UR en las cuales se registrarían menores recursos a las aprobadas para el ejercicio fiscal 2019 y que destacan por la magnitud en términos absolutos nominales del monto, están:

- VII. **410 “Dirección General de Administración”**, la cual contó con un presupuesto aprobado de **un mil 670.1 mdp** y en el PPEF 2020 la SHCP propone un monto de 628.9 mdp lo que implicaría menores recursos en un mil 41.2 mdp (63% real).
- VIII. **350 “Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural”** a esta UR en el PEF 2019 se autorizó un monto de 967.9 mdp y para el PPEF 2020 el ejecutivo estima recursos por **387.6 mdp**, lo que implicaría una disminución de 580.3 mdp, equivalentes a -61.3 por ciento real. Importa Señalar que la UR opera entre otros programas, el Pp U281 “Programa Nacional de Reconstrucción”, el cual fue creado derivado de los sismos de 2017 y 2018 con el fin de contribuir en la reconstrucción de espacios culturales, planteles educativos, inmuebles de salud y bienes culturales afectados por los sismos de esos años, por lo que, por su naturaleza una vez cumplida su meta se eliminaría de la Estructura Programática, en ese sentido para el ejercicio fiscal 2020 dejaría de recibir 466.7 mdp.
- IX. **310 “Dirección General de Vinculación Cultural”**, en el **PPEF 2020 se proponen para ella 637.7 mdp**. La Cámara de Diputados aprobó un monto de 930.9 mdp para esta UR en 2019, es decir, lo propuesto ahora supone una reducción de 33.9 por ciento real. La diferencia de recursos entre el PEF aprobado y el proyectado se identificó en el Pps268 “Programa de Apoyos a la Cultura” en el cual, en el año previo tampoco traía recursos estimados, no obstante, en la revisión del PPEF 2019, la Cámara de Diputados resignó el presupuesto y autorizó en las ampliaciones recursos para este Pp.

- X. En un análisis de los recursos del ramo “Cultura” desde la clasificación funcional-programática destaca que, la Estructura Programática 2020 considera 16 Pp’s, para este Ramo, es decir, dos menos que la EP de Presupuesto aprobado en 2019; y de ellos corresponden a la modalidad E “Prestación de Servicios Públicos”.
- XI. Importa destacar que los dos programas que no tuvieron propuesta de recursos por parte de la SHCP, son de modalidad “S” Sujetos a realas de operación. Al respecto, se infiere que, a pesar que la SHCP no informó en el documento publicado en junio de este año, “Estructura programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020”, la creación de un nuevo programa S033 “Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales” sería el Pp que sustituiría al Pp s243 “Programa Nacional de Becas”, la inferencia se hace a partir de la denominación (similar) y el monto propuesto que en términos nominales es igual al S243 “Programa Nacional de Becas” perteneciente a la EP de PEF del PEF Aprobado 2019. Por otro lado, también se identificó que en la Pp S268 “programas de apoyos a la cultura” en la propuesta del ejecutivo 2019 se estimaba un monto mínimo de 78.1 mdp y el resto de los recursos fueron “ampliaciones realizadas por la Cámara de Diputados” durante el proceso de análisis para la aprobación del presupuesto.
- XII. En la Propuesta de presupuesto que hizo la SHCP para el Ramo 48 “Cultura” destaca un Pp de nueva creación **R001 “Provisiones para el desarrollo de Infraestructura Cultural”**, y que de ser aceptada la propuesta del ejecutivo determinaría el resultado final del presupuesto para “Cultura”, toda vez que se estimó un presupuesto de un mil 668.1 mdp.
- XIII. Los tres Pp que compensarían el mayor presupuesto determinado por la creación del Pp anteriormente mencionado son:
- ✓ **S268 “Programa de Apoyos a la Cultura”** que como ya se mencionó no hubo presupuesta de recursos por parte del ejecutivo por lo que significaría una reducción de 578.1 mdp.
 - ✓ **U281 “Programa Nacional de Reconstrucción”**, anteriormente citado tiene como objetivo contribuir a la realización de los

derechos de las personas y comunidades damnificadas por los sismos 2017 y 2018.

El monto aprobado en el PEF 2019 ascendió a 800.0 mdp, y para el ejercicio 2020, la SHCP propone un monto de 333.3 mdp, lo que significaría 466.7 mdp menos.

- ✓ **E011 “Desarrollo Cultural”**, algunos de sus objetivos son contribuir al bienestar social e igualdad mediante la asistencia a eventos y actividades culturales, atender a niñas, jóvenes

XIV. Los integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados presentan observaciones al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, mismas que se plasmaron en de manera sintetizada en las consideraciones y se enviarán anexas a esta opinión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para lo que considere pertinente.

De acuerdo con la descripción realizada sobre el Proyecto de Presupuesto presentado por el Ejecutivo Federal para el sector cultural, la Comisión de Cultura y Cinematografía expone la siguiente recomendación:

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

I. **Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.**

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 registra una asignación de **0.00 (cero pesos)** a la clave presupuestaria S268 “Programa de Apoyo a la Cultura”, escenario que resulta limitativa para el efectivo ejercicio de los derechos culturales tanto de creadores como de la población en general, en virtud de que el presupuesto de esta clave presupuestaria permite asignar los fondos a los programas con reglas de operación tales como:

- Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)
- Apoyo a la Infraestructura Cultura de los Estados (PAICE)
- Apoyo a los Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST)
- Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)

- Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM)

Al no incluir estos recursos en el PPEF2020 se está afectando a Estados, Municipios y sociedad en general al ver limitada su participación en la vida cultural en sus territorios.

Propuesta de ampliación por 650 millones de pesos.

Programa Ciudades Patrimonio

El objetivo del Programa es la conservación y preservación de las características que le permitieron obtener la declaratoria de ciudad patrimonio mundial a cada una de las ciudades mexicanas así consideradas por la UNESCO, resguardando y preservando dicha declaratoria a través de la implementación de acciones claras, con prácticas de conservación, rehabilitación, recuperación y restauración, conservando con ello su valor histórico, características arquitectónicas y urbanísticas.

Lo anterior con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través de la implementación de proyectos enfocados al uso de espacios públicos dentro del perímetro determinado por la propia UNESCO, en el marco de buenas prácticas urbanas, enalteciendo la importancia de sus corredores turísticos.

Por lo que la desaparacerlos se pone en peligro tanto la permanencia dentro del programa como el mantenimiento de las ciudades.

Con el presupuesto adecuado y justo podemos señalar que las ciudades patrimonio nos permiten entre otras cosas:

1. Consolidar nuestra oferta cultural, promover, difundir, conservar y salvaguardarlo todo nuestro patrimonio cultural.
2. Situar a nuestra cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.
3. Asegurar las condiciones de los sitios para que su infraestructura permita disponer de espacios adecuados para su propia difusión.
4. Estimular la cooperación internacional que contribuya al desarrollo y consolidación del turismo cultural mediante el intercambio de recursos, bienes, conocimientos y experiencias culturales entre gobiernos, así como con organismos internacionales.

Con la intención de preservar las raíces históricas de nuestro país y proyectar su riqueza cultural internacionalmente, en 1984, México firmó La Convención del Patrimonio Mundial, reconociendo la obligación de proteger, conservar y rehabilitar el patrimonio cultural y natural que se encuentra en territorio nacional. Las obligaciones establecidas en este documento se han cumplido gracias a la asignación de recursos federales a las ciudades reconocidas como Patrimonio Mundial, que esta H. Cámara de Diputados ha aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación desde el año 2004 y a partir del 2012 la asignación a los Municipios catalogados como Patrimonio de la Humanidad fue de un presupuesto de 150 millones de pesos, cantidad que, desde entonces, era escasa y no se modificó, a pesar de la inflación del 4.11% promedio anual y del aumento poblacional; pero, en el Presupuesto de Egresos del 2019 el monto se redujo en 50%, con lo que corresponden sólo 7 millones 814 mil 73 pesos a cada ciudad, cabe señalar que estos recursos son asignados de manera igualitaria y equitativa para todos los municipios, conforme a la presentación y aprobación de sus proyectos por parte de la Secretaría de Cultura.

Lo que se busca es que se asignen los recursos que les han otorgados desde el 2012 y que en este PPEF 2020 han sido eliminados, así como promover que se aumente el presupuesto de apoyo a las ciudades Patrimonio Mundial de manera equitativa en actividades específicas y puntuales para una objetiva y correcta conservación y salvaguardia del valor universal excepcional de las mismas.

Propuesta de ampliación por 150 millones de pesos.

Cabe mencionar que ambas propuestas de ajustarían del programa R001 Provisiones para el Desarrollo de Infraestructura Cultural, el cual tiene un presupuesto asignado de 1,668,000,000.00 millones de pesos.

II. Propuestas de modificaciones al Proyecto de Decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020.

No aplica

Así se acordó y votó en sesión Extraordinaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2019.

FORMATO 2
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020. PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

AMPLIACIÓN SOLICITADA

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) (En caso de que aplique)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2020 (PESOS)	AMPLIACIÓN SOLICITADA (MONTO EN PESOS)
48.230.2402.008.S268. 43000.1.1.25	Programa de Apoyos a la Cultura	Dirección General de Promoción y Festividades Culturales	0.00	650,000,000.00
48.230.2402.008.S268. 43000.1.1.25	Ciudades Patrimonio	Dirección General de Promoción y Festividades Culturales	0.00	150,000,000.00
TOTAL			0.0	800,000,000.0

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 registra una asignación de 0.00 (cero pesos) a la clave presupuestaria S268 Programa de Apoyo a la Cultura, escenario que resulta limitativo para el efectivo ejercicio de los derechos culturales, tanto de creadores como de la población en general, en virtud de que el Presupuesto de esta clave presupuestaria permite asignar fondos a los programas con reglas de operación tales como: Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), Apoyo a los Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST), Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM).

Al no incluir estos recursos en el PPEF2020 se está afectando a Estados, Municipios y sociedad en general al ver limitada su participación en la vida cultural en sus territorios. El objetivo del Programa es la conservación y preservación de las características que le permitieron obtener la declaratoria de ciudad patrimonio mundial a cada una de las ciudades mexicanas así consideradas por la UNESCO, resguardando y preservando dicha declaratoria a través de la implementación de acciones claras, con prácticas de conservación, rehabilitación, recuperación y restauración, conservando con ello su valor histórico, características arquitectónicas y urbanísticas. El objetivo del Programa Ciudades Patrimonio es la conservación y preservación de las características que le permitieron obtener la declaratoria de ciudad patrimonio mundial a cada una de las ciudades mexicanas así consideradas por la UNESCO, resguardando y preservando dicha declaratoria a través de la implementación de acciones claras, con prácticas de conservación, rehabilitación, recuperación y restauración, conservando con ello su valor histórico, características arquitectónicas y urbanísticas. Lo anterior con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través de la implementación de proyectos enfocados al uso de espacios públicos dentro del perímetro determinado por la propia UNESCO, en el marco de buenas prácticas urbanas, enalteciendo la importancia de sus corredores turísticos. Por lo que la desaparacerlos se pone en peligro tanto la permanencia dentro del programa como el mantenimiento de las ciudades.

REDUCCIÓN SOLICITADA (FUENTE DE INGRESO PARA COMPENSAR LA AMPLIACIÓN)

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) (En caso de que aplique)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2020 (PESOS)	REDUCCIÓN SOLICITADA (MONTO EN PESOS)
48.002.2402.008.R001. 79902.3.1.09	Provisiones para el Desarrollo de infraestructura	Sector Central	1,668,000,000.00	800,000,000.00
TOTAL			1,668,000,000.0	800,000,000.0

JUSTIFICACIÓN DE LA REDUCCIÓN

El Proyecto de Presupuesto de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 registró para el programa R001 "Provisiones para el Desarrollo de Infraestructura" una asignación de 1,668,000,000.00 millones de pesos, después del desarrollo de las mesas de análisis del PPEF los diputados tuvieron la información de que se trata de un programa que se desarrollará en etapas, lo que permite fortalecer en los próximos ejercicios fiscales el presupuesto necesario para la conclusión de este proyecto.

NOTA: La diferencia entre el total de Ampliación solicitada y Reducción solicitada deberá ser igual a 0 (cero).

FORMATO 3

MODIFICACIONES A LA REDACCIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

DICE	DEBE DECIR	JUSTIFICACIÓN
<p>NO APLICA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**



**Comisión de Cultura
y Cinematografía**

Cámara de Diputados - LXIV Legislatura
México

**LISTA DE ASISTENCIA
QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
OCTUBRE 30, 2019**



Dip. Sergio Mayer Breón
Presidente

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Abril Alcalá Padilla
Secretaria

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. María Isabel Alfaro Morales
Secretaria

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Lenin Nelson Campos Córdova
Secretario

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Carlos Carreón Mejía
Secretario

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Ricardo De la Peña Marshall
Secretario

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas
Secretario

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Annia Sarzán Gómez Cárdenas
Secretaria

Asistencia Inicial

Asistencia Final





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**



**Comisión de Cultura
y Cinematografía**

Cámara de Diputados - LXIV Legislatura
México

**LISTA DE ASISTENCIA
QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
OCTUBRE 30, 2019**



Dip. Santiago González Soto
Secretario

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Hirepan Maya Martínez
Secretario

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Mario Ismael Moreno Gil
Secretario

M. Moreno Gil
Asistencia Inicial

Asistencia Inicial

M. Moreno Gil
Asistencia Final

Asistencia Final



Dip. Sandra Simey Olvera Bautista
Secretaria

S. Olvera Bautista
Asistencia Inicial

Asistencia Inicial

S. Olvera Bautista
Asistencia Final

Asistencia Final



Dip. Hilda Patricia Ortega Nájera
Secretaria

H. Ortega Nájera
Asistencia Inicial

Asistencia Inicial

H. Ortega Nájera
Asistencia Final

Asistencia Final



Dip. Carmina Yadira Regalado Mardueño
Secretaria

C. Regalado Mardueño
Asistencia Inicial

Asistencia Inicial

C. Regalado Mardueño
Asistencia Final

Asistencia Final



Dip. Rubén Terán Aguila
Secretario

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. María Luisa Veloz Silva
Secretaria

M. Luisa Veloz Silva
Asistencia Inicial

Asistencia Inicial

M. Luisa Veloz Silva
Asistencia Final

Asistencia Final





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA



**Comisión de Cultura
y Cinematografía**

Cámara de Diputados - LXIV Legislatura
México

**LISTA DE ASISTENCIA
QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
OCTUBRE 30, 2019**



Dip. Jacobo David Cheja Alfaro
Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra
Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Margarita Flores Sánchez
Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Janet Melanie Murillo Chávez
Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Norma Adela Guel Saldivar
Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. María de los Angeles Huerta Del Río
Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Claudia Elena Lasra Muñoz
Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Carlos Elhier Cinta Rodríguez
Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**



**Comisión de Cultura
y Cinematografía**

Cámara de Diputados - LXIV Legislatura
México

LISTA DE ASISTENCIA
QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
OCTUBRE 30, 2019



Dip. Alejandra Pani Barragán
Integrante

[Handwritten signature]

Asistencia Inicial

[Handwritten signature]

Asistencia Final



Dip. Inés Parra Juárez
Integrante

[Handwritten signature]

Asistencia Inicial

[Handwritten signature]

Asistencia Final



Dip. Guadalupe Ramos Sotelo
Integrante

[Handwritten signature]

Asistencia Inicial

[Handwritten signature]

Asistencia Final



Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez
Integrante

[Handwritten signature]

Asistencia Inicial

[Handwritten signature]

Asistencia Final



Dip. Ernesto Vargas Contreras
Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Lorena Villavicencio Ayala
Integrante

[Handwritten signature]

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Xochitl Nashielly Zagal Ramírez
Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

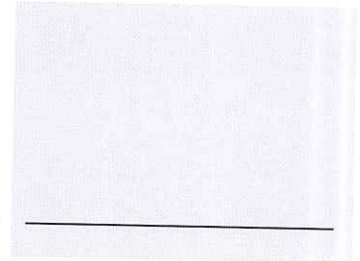
EN CONTRA

Presidencia

Sergio Mayer Bretón



MORENA
CIUDAD DE MÉXICO

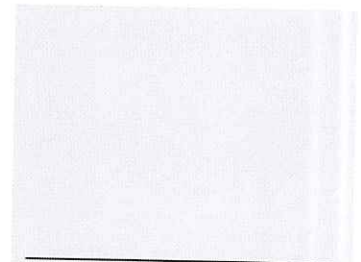
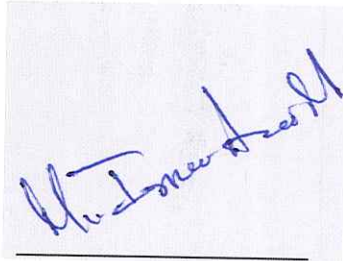


Secretaría

María Isabel Alfaro Morales



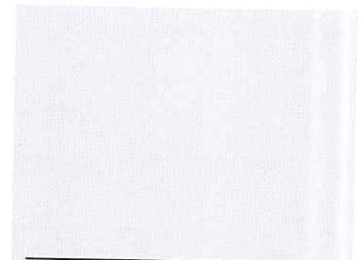
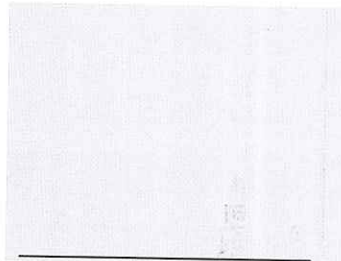
MORENA
HIDALGO



Hirepan Maya Martínez



MORENA
MICHOCÁN



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y
CINEMATOGRAFÍA RESPECTO AL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

A FAVOR

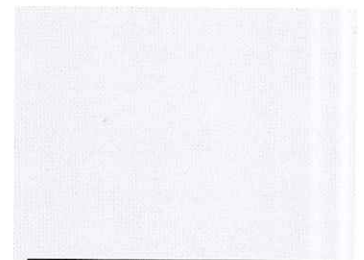
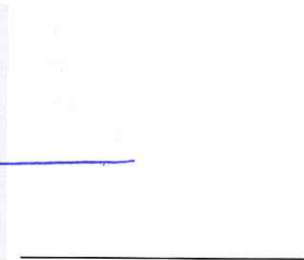
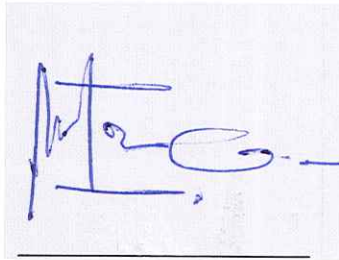
ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Mario Ismael Moreno Gil



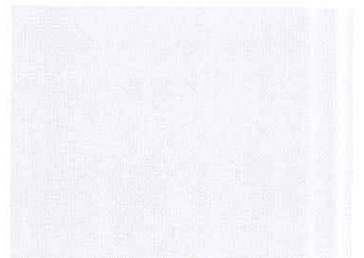
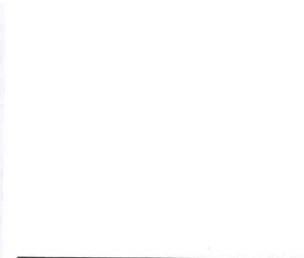
MORENA
BAJA
CALIFORNIA



Simey Olvera Bautista



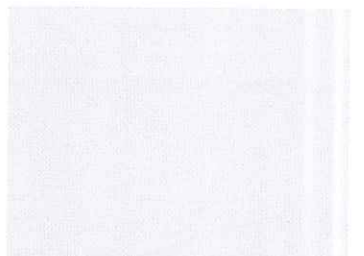
MORENA
HIDALGO



Hilda Patricia Ortega Nájera



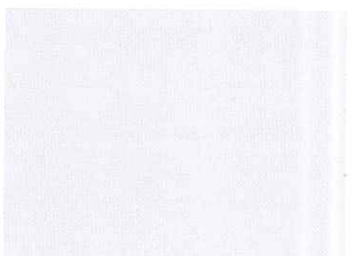
MORENA
DURANGO



Carmina Yadira Regalado



MORENA
NAYARIT





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y
CINEMATOGRAFÍA RESPECTO AL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

A FAVOR

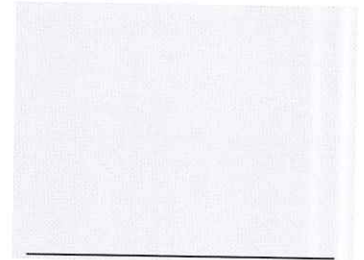
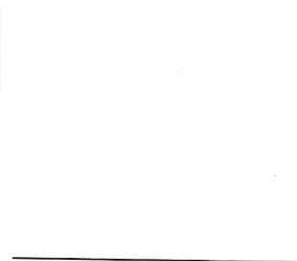
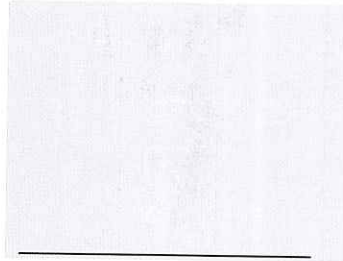
ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Rubén Terán Águila



MORENA
TLAXCALA

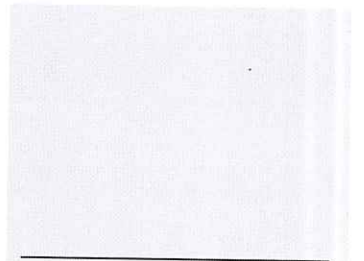


María Luisa Veloz Silva



MORENA
SAN LUIS
POTOSÍ

María Luisa Veloz Silva

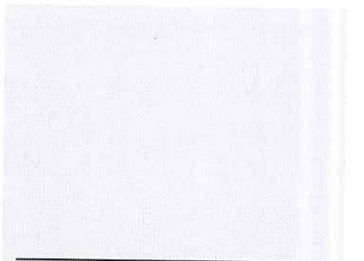


Carlos Carreón Mejía



PAN
TLAXCALA

Carlos Carreón Mejía

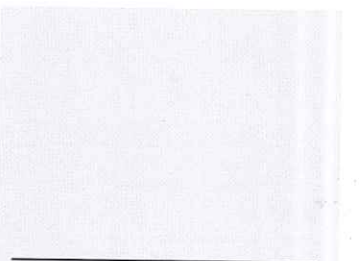


Annia Sarahí Gómez Cárdenas



PAN
NUEVO LEÓN

Annia Sarahí Gómez Cárdenas





Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

		A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
	PRI SAN LUIS POTOSÍ			
	PES TABASCO			
	PT NUEVO LEÓN			
	MC JALISCO			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y
CINEMATOGRAFÍA RESPECTO AL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Abril Alcalá Padilla



PRD

JALISCO

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Integrantes

Jacobo David Cheja Alfaro



MC

MÉXICO

Erika Vanessa Del Castillo Ibarra



MORENA

CIUDAD DE
MÉXICO

Margarita Flores Sánchez



PRI

NAYARIT



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

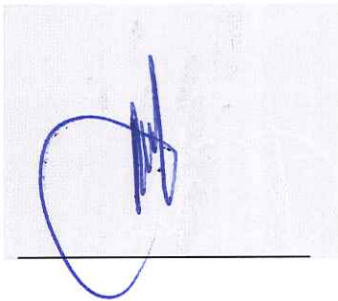
EN CONTRA

Janet Melanie Murillo Chávez



PAN

GUANAJUATO

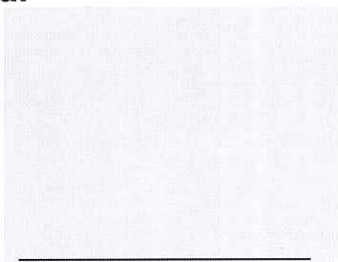


Norma Adela Guel Saldívar



PRI

AGUASCALIENTES

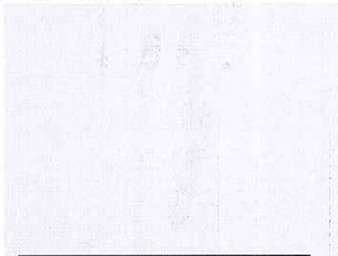


María de los Ángeles Huerta del Río



MORENA

MÉXICO

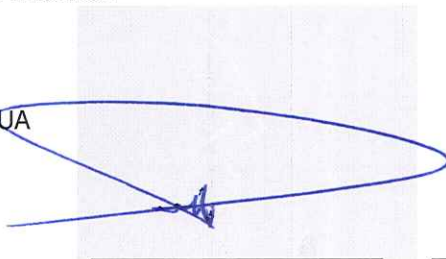


Claudia Elena Lastra Muñoz



PT

CHIHUAHUA





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Carlos Elhier Cinta Rodríguez



PAN

GUANAJUATO

[Handwritten signature in blue ink]

Alejandra Pani Barragán



MORENA

MORELOS

[Handwritten signature in blue ink]

Inés Parra Juárez



MORENA

PUEBLA

Guadalupe Ramos Sotelo



MORENA

CIUDAD DE
MÉXICO

[Handwritten signature in blue ink]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y
CINEMATOGRAFÍA RESPECTO AL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Verónica María Sobrado Rodríguez



PAN
PUEBLA

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Ernesto Vargas Contreras



PES
NUEVO LEÓN

A FAVOR

Lorena Villavicencio Ayala



MORENA
CIUDAD DE
MÉXICO

A FAVOR

Xochitl Nashielly Zagal Ramírez



MORENA
MÉXICO

A FAVOR